

INFORME

**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

Informe de Gestión 2024

Coordinación Zonal 3

Mayo 2025



República
del Ecuador

ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. COBERTURA	3
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	3
4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS	4
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	9
6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS	10
7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	10
8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	10
9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO	10

1. ANTECEDENTES

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) es la entidad del Estado encargada de: “Brindar servicios oportunos, confiables y cercanos a las personas, enfocados en la eficacia, eficiencia e innovación de nuestros procesos y la mejora continua de nuestro sistema de gestión de la calidad con talento humano competente que satisfaga las necesidades de los usuarios internos y externos en los ámbitos nacional e internacional”.

Mediante Registro Oficial Edición Especial 822 de fecha 19 de marzo del 2019, se publicó la Resolución No. 014-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2019, con la cual el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación resolvió expedir el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la institución.

El instrumento de institucional señalado en el artículo 9 numeral 2 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, y por el artículo 21 del Decreto N°08 publicado en el Registro Oficial N°10 de 24 de agosto de 2009.

2. COBERTURA

La Coordinación Zonal 3, de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuenta a nivel zonal con 37 puntos de atención 100% operativos brindando atención a la ciudadanía de manera oportuna con calidad y calidez. La cobertura zonal con 35 puntos de atención fijos y 2 puntos de atención de manera itinerante; además de la cobertura a nivel zonal con atención mediante brigadas móviles, en sectores vulnerables.

3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

Se ha implementado las siguientes políticas públicas para la igualdad:

- **Políticas públicas interculturales.** - A nivel zonal se cuenta con 37 puntos de atención, la operación de estas agencias de atención de la DIGERCIC al encontrarse modernizadas y ubicadas en lugares estratégicos, cubre la demanda potencial de las diferentes etnias, pueblos y nacionalidades.
- **Políticas públicas generacionales.**- La Coordinación zonal 3 cuenta con tres Agencias de Registro Civil en establecimientos de Salud /ARCES ubicadas en el Hospital General Docente de Riobamba, Hospital General Latacunga , Hospital Regional Docente Ambato , además se efectuaron brigadas de inscripciones en el Hospital Básico Alfredo Noboa Montenegro de la provincia de Bolívar, obteniendo 8.334 niños y niñas inscritos de manera oportuna , ahora en los establecimientos de salud pública se inscriben de manera electrónica a los recién nacidos mediante la Implementación del REVIT Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales, permite el ingreso oportuno de datos de los recién nacidos en el momento mismo del parto.
- **Políticas públicas de discapacidades.**- De conformidad con la ley, se han emitido sin costo, cédulas a personas con discapacidad, así como servicios de Registro Civil, tales como: Copias Íntegras, Partidas de Nacimiento y Resoluciones Administrativas, pasaportes , entre otros; durante el año 2024 se otorgó: 11.251 cédulas entregadas sin costo a personas con discapacidad, 1.108 servicios de Registro y 1.195 pasaportes, aportando con la Exoneración de tarifas para los ciudadanos con discapacidad.

- **Políticas públicas de género.** -Conforme la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Registro Oficial Suplemento 684 de 04 de febrero de 2016, fecha de modificación el 13 de marzo de 2024 de acuerdo a los Art. 78, 79 durante el año 2023 se han realizado 1.535 cambios de nombre, posesión notoria.

De esta manera mediante el Art. 78.- Toda persona mayor de edad, por sus propios derechos, podrá cambiar sus nombres propios, alterar el orden de los mismos, suprimir uno o más, cuando conste con más de uno, aumentar uno cuando conste con un solo nombre o unirlos cuando sean dos, sin más que su voluntad ante la autoridad competente de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para el efecto, se seguirán las mismas reglas de los nombres en la inscripción de nacimiento; el Art. 79.- Cambio de apellidos por posesión notoria. - La persona mayor de edad que se encuentre en uso de apellidos que no sean los que consten en su inscripción de nacimiento podrá cambiarlos por una sola vez, previa la comprobación de la posesión notoria e ininterrumpida de tal o tales apellidos por al menos dos años consecutivos. Para los casos de menores de edad, la posesión notoria se verificará cuando la utilización del o los apellidos sea durante toda su vida y por petición y autorización del representante legal. A excepción de los impúberes, los representantes legales de las demás personas consideradas como absolutamente incapaces en los términos del Código Civil, podrán cambiar los apellidos por posesión notoria de sus representados por una sola vez, previa la comprobación de la posesión notoria e ininterrumpida de tal o tales apellidos por al menos cinco años consecutivos.

La solicitud física o electrónica correspondiente será presentada ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Los requisitos y procedimiento se establecerán en el Reglamento correspondiente, y conforme El Art. 94 Voluntariamente, al cumplir la mayoría de edad y por una sola vez, la persona por su libre desarrollo de la personalidad e identidad podrá solicitar la rectificación de la mención de sexo o género en el instrumento que corresponda y no precisa de más requisitos que la declaración expresa de la persona interesada indicando el nombre propio, sexo o género con que el que se siente identificada, a fin de acreditar la sola voluntad de la persona interesada, así como los datos necesarios, y el número único de identificación.

El ejercicio de este derecho en ningún caso podrá estar condicionado a la presentación de un informe médico o psicológico, ni a la previa modificación de la apariencia física o función corporal de la persona a través de procedimientos médicos quirúrgicos, o de otra índole, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a hacer uso de tales medios, contribuyendo de esta forma al cumplimiento de esta política pública.

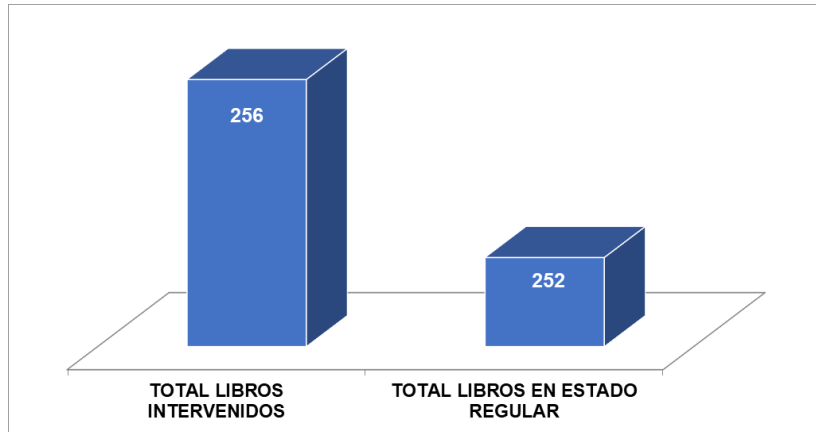
- **Políticas públicas de movilidad humana.** - La coordinación zonal 3 de Registro Civil Identificación y Cedulación acerca los servicios de cedulación e inscripciones mediante la realización de brigadas móviles, en el año 2024 se realizaron 449 brigadas realizadas en las provincias que integran esta coordinación.

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS

Conforme a los objetivos desconcentrados a nivel de la zona 3, durante el año 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

OBJETIVO OPERATIVO: Incrementar la integridad y confiabilidad de la información registral, la conservación de los documentos registrales MEDIANTE implementación, estandarización, seguimiento, control de procesos y sincronización de la información registral.

Indicador: Porcentaje de conservación e intervención de documentos registrales

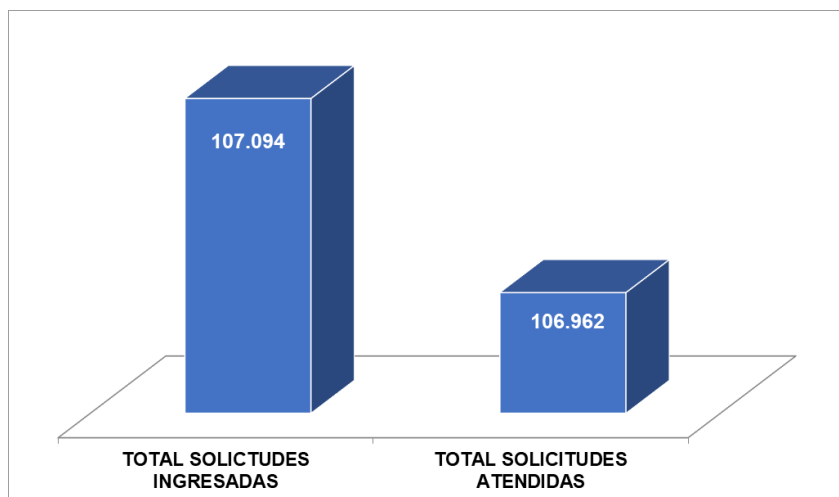


PROVINCIA	TOTAL LIBROS INTERVENIDOS	TOTAL LIBROS EN ESTADO REGULAR
BOLÍVAR	38	36
CHIMBORAZO	72	72
COTOPAXI	73	72
TUNGURAHUA	73	72
TOTAL ZONA	256	252

CUMPLIMIENTO

101,59%

Indicador: Porcentaje en la eficiencia en la respuesta a requerimientos de documentos registrales

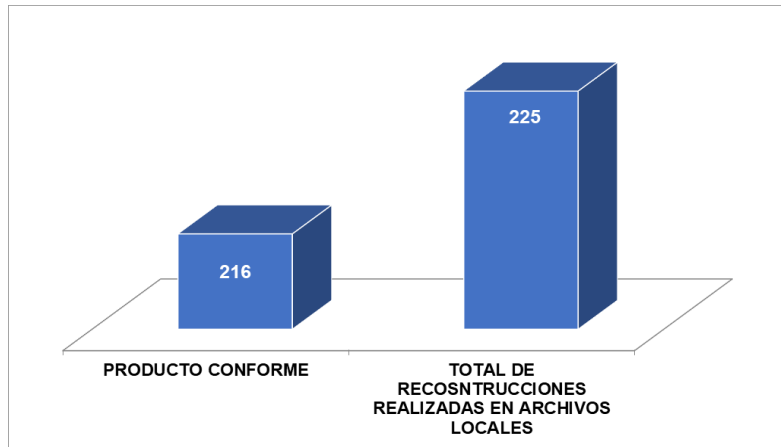


PROVINCIA	TOTAL SOLICITUDES INGRESADAS	TOTAL SOLICITUDES ATENDIDAS
BOLÍVAR	15.691	15.681
CHIMBORAZO	36.663	36.602
COTOPAXI	24.161	24.155
TUNGURAHUA	30.579	30.524
TOTAL ZONA	107.094	106.962

CUMPLIMIENTO

99,88%

Indicador: Porcentaje de actas registrales reconstruidas correctamente en los archivos locales



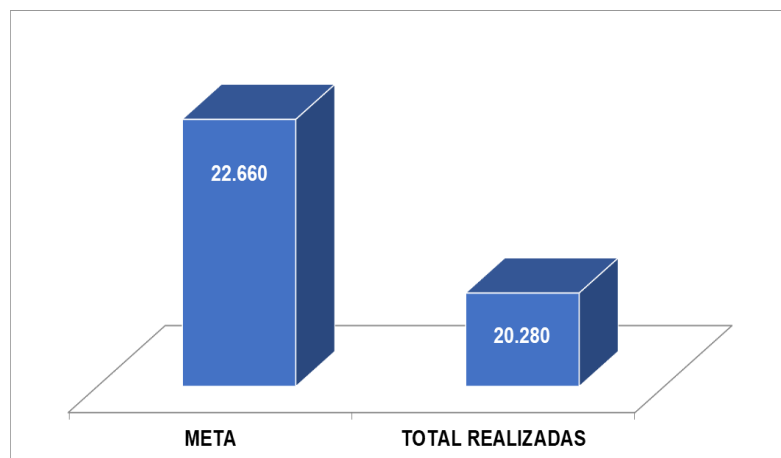
PROVINCIA	PRODUCTO CONFORME	TOTAL DE RECONSTRUCCIONES REALIZADAS EN ARCHIVOS LOCALES
BOLÍVAR	13	14
CHIMBORAZO	90	91
COTOPAXI	18	19
TUNGURAHUA	95	101
TOTAL ZONA	216	225

CUMPLIMIENTO

96,00%

OBJETIVO OPERATIVO: Incrementar el registro oportuno y captación de inscripciones tardías de los hechos vitales MEDIANTE la implementación de aplicativos tecnológicos, acciones estratégicas y alianzas interinstitucionales.

Indicador: Total inscripciones de nacimiento



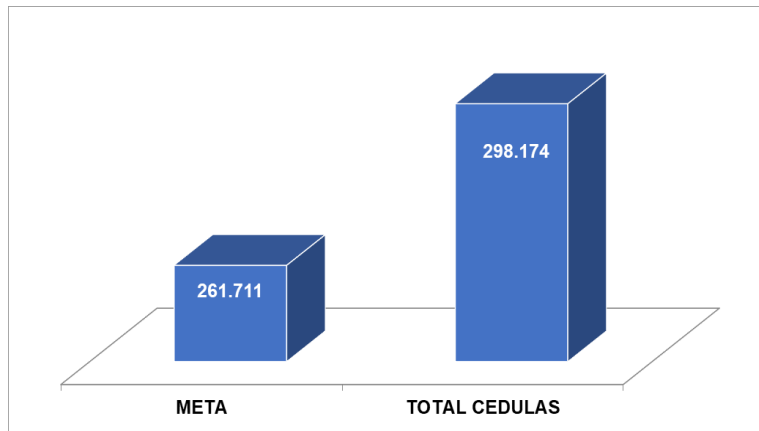
PROVINCIA	META	TOTAL REALIZADAS
BOLIVAR	2.590	2.167
CHIMBORAZO	6.349	5.666
COTOPAXI	6.681	5.868
TUNGURAHUA	7.040	6.579
TOTAL ZONA	22.660	20.280

CUMPLIMIENTO

89,50%

OBJETIVO OPERATIVO: Incrementar la identificación de los ecuatorianos y extranjeros que residen legalmente en el país MEDIANTE la implementación optimización de procesos y alianzas interinstitucionales

Indicador: Número total de cédulas producidas

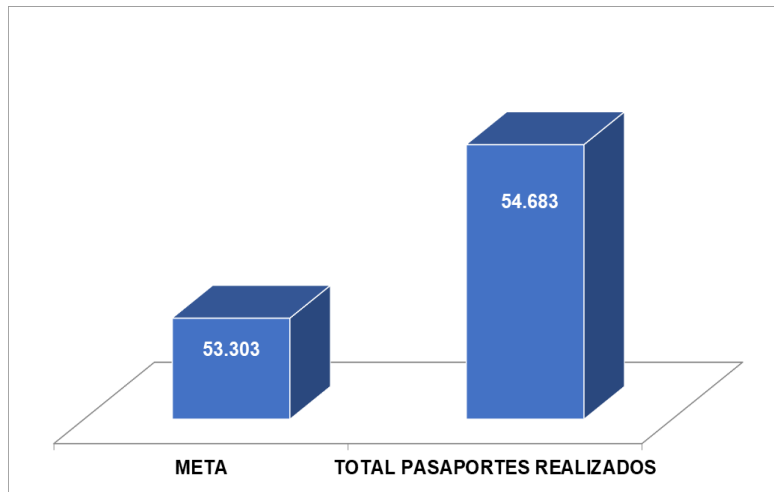


PROVINCIA	META	TOTAL CÉDULAS REALIZADAS
BOLIVAR	27.534	32.297
CHIMBORAZO	78.870	84.844
COTOPAXI	68.286	81.253
TUNGURAHUA	87.021	99.780
TOTAL ZONA	261.711	298.174

CUMPLIMIENTO

113,93%

Indicador: Número total de documentos de viaje (pasaportes ordinarios) producidos



PROVINCIA	META	TOTAL PASAPORTES REALIZADOS
BOLIVAR	6.975	6.783
CHIMBORAZO	15.931	16.305
COTOPAXI	12.302	10.767
TUNGURAHUA	18.095	20.828
TOTAL ZONA	53.303	54.683

CUMPLIMIENTO

102,59%

OBJETIVO OPERATIVO: Incrementar el nivel de satisfacción del usuario externo MEDIANTE el fortalecimiento de las estrategias de servicio del modelo de atención al ciudadano.

Indicador: Nivel de Satisfacción al Usuario Externo

BIMESTRE	META	NIVEL DE SATISFACCIÓN
Enero- Febrero	96,42%	91,17%
Marzo-Abril	96,42%	92,43%
Mayo-Junio	96,42%	93,46%
Julio-Agosto	96,42%	98,71%
Septiembre-Octubre	96,42%	97,34%
Noviembre -Diciembre	96,42%	98,62%

**PROMEDIO
CUMPLIMIENTO**

95,29%

OBJETIVO OPERATIVO: Incrementar las soluciones provistas a los usuarios externos respecto a los casos de posible falsedad ideológica y documental MEDIANTE la aplicación de protocolos investigativos y asesoría directa.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de calidad de casos de investigación

TRIMESTRE	META	CASOS INGRESADOS	TOTAL ACEPTADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Enero- Marzo	86%	53	51	96,23 %
Abril- Junio	86%	62	61	98,39 %
Julio- Septiembre	87%	71	56	78,87%
Octubre- Diciembre	87%	47	45	95,74 %

TOTAL
233 casos
PROMEDIO DE
CUMPLIMIENTO
92,31%

OTROS RESULTADOS OBTENIDOS

FIRMAS ELECTRÓNICAS

4.797 FIRMAS ELECTRÓNICAS ENTREGADAS

MESES	CANTIDAD
ENERO	399
FEBRERO	332
MARZO	505
ABRIL	526
MAYO	386
JUNIO	367
JULIO	353
AGOSTO	370
SEPTIEMBRE	326
OCTUBRE	451
NOVIEMBRE	392
DICIEMBRE	390



BRIGADAS REALIZADAS

14.167 BENEFICIARIOS DE BRIGADAS

CEDULAS
TOTAL REALIZADAS
14.154

INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO
TOTAL REALIZADAS
13

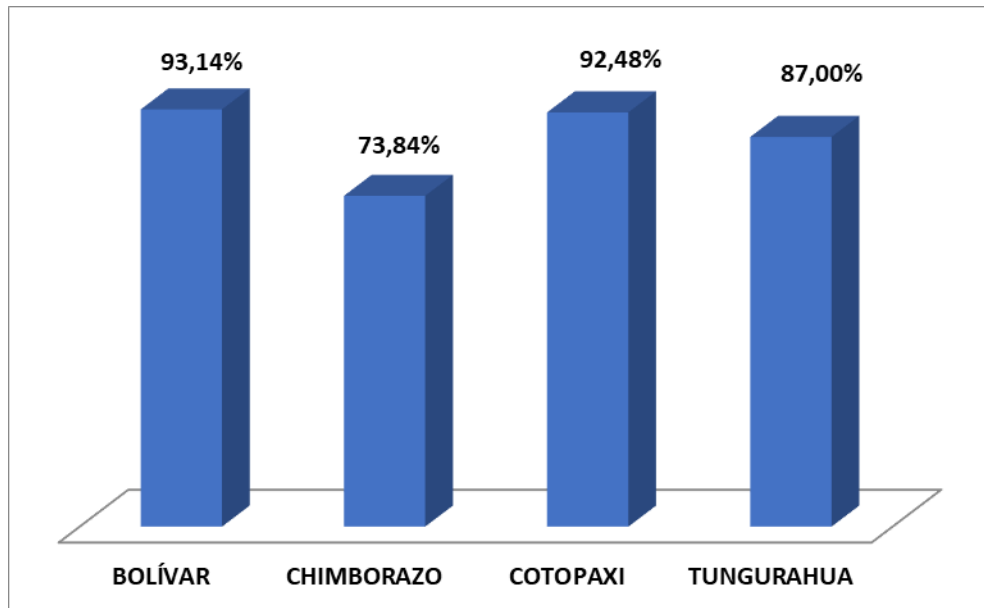


5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria de la zona 3 del año 2024 se detalla a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ZONA 3- 2024		
PROVINCIA	CODIFICADO	EJECUTADO
BOLÍVAR	\$ 14.725,28	\$ 13.715,19
CHIMBORAZO	\$ 22.510,29	\$ 16.620,50
COTOPAXI	\$ 24.363,20	\$ 22.530,15
TUNGURAHUA	\$ 27.318,70	\$ 23.768,46
ZONA 3	\$ 88.917,47	\$ 76.634,30

EJECUCIÓN
86,19%



6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Los procesos de contratación efectuados en la zona 3, durante el año 2024 se detallan a continuación:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Infirma Cuantía	19	\$36.119,2	15	\$29.024,2

7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

No existieron aportes significativos a la gestión institucional en el periodo 2023.

8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

No existieron recomendaciones de exámenes especiales aprobados por parte de la Contraloría General del Estado en el período 2024.

9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los seis objetivos de calidad de la Dirección General de registro Civil Identificación y Cedulación, la Coordinación zonal 3, se establece los siguientes retos para el año 2025:

- Mantener la Certificación ISO 9001: 2015 con el objetivo de continuar con la atención a nuestros usuarios en todos los servicios con calidad y calidez.

- Buscar la mejora del clima laboral mediante campañas de comunicación, pausas activas y actividades que permitan la integración y compañerismo.
- Implementar capacitaciones a todos los funcionarios de la zona 3 en temas de:
Retroalimentación de todos los procedimientos en los diferentes servicios que brinda el Registro